Las jubilaciones aumentarían entre 12 y 13% en septiembre

Las jubilaciones y pensiones aumentarán entre el 12% y el 13% en septiembre, a partir de la fórmula de movilidad y como consecuencia del ajuste trimestral que se aplica en los haberes .

El incremento -que se extenderá desde el mes que viene hasta noviembre- abarcará a 18 millones de personas, ya que también incluye a las Asignaciones Familiares, la Asignación Universal por Hijo (AUH), pensiones no contributivas y la Prestación Universal por Adulto Mayor (PUAM). No beneficia a jubilados y pensionados de regímenes especiales, como docentes, Luz y Fuerza y Poder Judicial.

El ajuste previsto para septiembre es superior al 11% de inflación que se registró en el segundo trimestre del año y estará por encima del 12,12% otorgado en junio y todavía vigente, según cálculos oficiales.

La actual fórmula de movilidad, sancionada por el Congreso en diciembre de 2020, otorga cuatro aumentos al año, a aplicarse en marzo, junio, septiembre y diciembre. Su cálculo se basa en la variación de los salarios, los recursos de ANSeS (tributarios y totales) y la evolución de los beneficios del organismo.

Puntualmente, para definir el ajuste trimestral, se tiene en cuenta el RIPTE (Remuneración Imponible de Trabajadores Estables que elabora Seguridad Social) y el índice de salarios del INDEC.

La fórmula también contempla la variación del segundo trimestre de este año de la recaudación impositiva por beneficiario, destinada a la Seguridad Social.

El índice salarial del INDEC de junio se conocerá el martes próximo, pero sería inferior a la suba trimestral del RIPTE (11,48%) por lo que prevalecería este último indicador en el cálculo del trimestre. Así, a partir del mes que viene, el haber jubilatorio mínimo pasaría de $23.065 a cerca de $26.000.

La PUAM, de $18.452 a más de $20.800; las pensiones no contributivas de $16.145 a $18.200. Y el haber máximo de $ 155.204 a más de $175.000. Por su parte, la AUH subiría de $4.504 a unos $5.000.

La nueva fórmula de movilidad comenzó a aplicarse a partir de marzo último, con un incremento trimestral del 8,07%, sobre la base de los índices del cuarto trimestre de 2020, que arrojó una inflación acumulada del 11,34%. En junio, la mejora fue del 12,12%, frente a una inflación en el primer trimestre de 2021 del 13%. Con el nuevo aumento, la suba acumulada a septiembre de las jubilaciones treparía a entre el 36% y el 37%.

Para la ANSeS, la fórmula de actualización de haberes que está vigente tiene como objetivo recuperar la capacidad de compra de los ingresos de los jubilados y de los destinatarios de asignaciones familiares.